NUMERO DEL INFORME - 07
CONTRATO No.4600105322 DE 2025

INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/01/2026) AL (31/01/2026)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública
- **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
- **1.2.** Localización de la Obra Pública
- **1.3.** Información básica de los contratos
  - **1.3.1.** Contrato de Obra
  - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
- **1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría
- **2.1.** Control de ejecución
  - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
  - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría
- **3.1.** Informe Social
  - **3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
  - **3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.2.** Informe Ambiental
  - **3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
  - **3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
  - **3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**
4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP
5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.
5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.
6.2. Relación de sanciones.
6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.
6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.
6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como representación del estado, está obligado a amparar, proteger y velar por cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos dentro de su jurisdicción, por ello debe optar las medidas pertinentes y necesarias para atender todas sus necesidades.

La aparición de baches y fallos en la malla vial del Distrito de Medellín es cada vez más periódica y recurrente debido a que gran parte de esta ya cumplió su vida útil y capacidad de servicio de forma eficiente. Algunos de los factores de dicho deterioro son el crecimiento del volumen vehicular, la apertura de brechas para servicios públicos, la pérdida de la capacidad estructural, los empozamiento de agua, entre otros; estos factores llevan a la malla vial a un estado de deterioro progresivo generando inseguridad y riesgo para los usuarios de las vías, es por esto que la Secretaría de Infraestructura Física debe velar por la oportuna y eficaz atención a esta problemática con el fin de mitigar los riesgos y perjuicios que esto puede generar a la comunidad.

Para la ejecución del contrato se hizo uso de la plataforma SIRO para identificar los baches reportados por la comunidad, estos fueron atendidos con mezcla asfáltica densa tibia tipo MDC-19 con RAP entre el 20% y 30%, estos baches se ejecutaron en rango 1 (9.1 a 12.5 Ton/Jornada) y rango 2 (12.51 a 16 Ton/Jornada). Para el mantenimiento masivo de fallos en las vías se hizo uso de la plataforma Sgvial, se llevó a cabo el fresado de la carpeta asfáltica existente y se instaló mezcla densa tibia tipo semidensa MSC-19 con RAP entre el 20% y 30% en rango 3 (8 a 19.99 m3/Jornada) y rango 4 (20 a 50 m3/Jornada), y para otras obras de pavimentación se instalaron mezcla asfáltica tibia de alto módulo tipo MAM-19, mezcla asfáltica tibia tipo semidensa MSC-25, entre otras.

En virtud del contrato de Obra 4600105052 de 2025 que se celebró, se contrató la Interventoría Externa a nombre de **CONSORCIO MED URBANO 20005377** para la "*realización de la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de forma que entregue a la Entidad productos de excelente calidad en el plazo establecido (Art. 83 Ley 1474 de 2011)*"

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las

inversiones, de acuerdo con la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución de este, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

Lugar de Ejecución: Municipio de Medellín, de acuerdo con lo puntos definidos en el contrato objeto de Interventoría.

El contratista con los lineamientos impartidos por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** definió la metodología para adelantar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos arriba señalados y demás que exija la normatividad vigente.

Los principales capítulos del contrato para ejecutar de acuerdo con las necesidades del Distrito fueron:

- MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA
- MANTENIMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO Y ADOQUÍN
- OBRAS COMPLEMENTARIAS
- ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El sitio de las obras corresponde al Distrito de Medellín en toda su extensión, abarcando sus 16 comunas y sus 5 corregimientos, las zonas afectadas corresponden a distintos puntos y tramos identificados mediante el portal SIRO.

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600105052 de 2025
OBJETO:	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO VIALMED 2025: - CONSTRUCTORA PRISMA 54 S.A.S (80%) - INGEALQUIPOS S.A.S (20%)
CÉDULA O NIT:	901.949.183-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Diego León Puerta Villegas C.C 98.523.266 de Itagüí.
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Transversal 33 Sur No 32D-25 Envigado, Antioquia.
TELÉFONOS DE CONTACTO:	300-2023109
EMAIL:	admon1.vialmed2025@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	21 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 de noviembre de 2025
AMPLIACIONES	**AMPLIACIÓN 01.** Ampliar el contrato de obra por un (1) mes y veinticuatro (24) días calendario, contados desde el 22 de noviembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026, ambas fechas inclusive. **AMPLIACIÓN 02.** Por el término de un (1) mes y veinticinco (25) días calendario, contados desde el dieciséis (16) de enero de 2026 hasta el trece (13) de marzo de 2026, ambas fechas inclusive**.**
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Siete (7) meses y diecinueve (19) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	13 de marzo de 2026.
VALOR INICIAL:	Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Tres Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete pesos Moneda Legal ($39.403.924.837) Incluido AIU DEL 27.03%, equivalentes a 27.681,015 SMLMV2025

ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN 01.** Adicionar el valor del contrato de obra por un valor de Nueve mil ochocientos cincuenta millones, novecientos ochenta y un mil doscientos nueve pesos M/L ($9.850.981.209), incluido AIU, equivalentes al 25% del valor del contrato (6.920,25 SMML 2025) conforme al CDP 4000122792. **ADICIÓN 02.** Por un valor de nueve mil ochocientos cincuenta millones, novecientos ochenta y un mil doscientos nueve pesos M/L ($9.850.981.209), incluido AIU, equivalentes al 20,33% del valor del contrato 5.626,22 SMMLV 2026 (con un acumulado de 45,33%) conforme al CDP 4000123368.
VALOR ACTUAL:	Cincuenta y nueve mil ciento cinco millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/l ($59.105.887.255) Incluido AIU DEL 27.03%, equivalentes a 40.227,491 SMLMV2025
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA
OTRO SÍ:	**OTROSÍ 01.** Inclusión de APU Obra Extra: incluir en el formulario de obra los ítems de obra extra: OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, y OE7 necesarios para la ejecución del contrato y que están dentro del alcance y objeto del contrato de obra. Aprobación de ítem de Obra Extra, nuevos por valor de setecientos treinta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos m/l ($736.875.045).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600105322 de 2025
OBJETO:	Interventoría a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO MED URBANO 20005377: - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S (65%) - MARÍA CATALINA OCHOA ÁLVAREZ (35%)
CÉDULA O NIT:	901.964.293-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Andrea Alzate Rendón C.C 43.184.154
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CL 29 # 41-105 OF 1206
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3146262793 - 6043205229
EMAIL:	consorciomedurbano@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	21 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 de diciembre de 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN 01.** Por cuarenta y cuatro (44) días calendario, contados a partir del 3 de diciembre 2025 hasta el 15 de enero de 2026, ambas fechas inclusive. **AMPLIACIÓN 02.** Por un término de setenta y dos (72) días calendario, contados a partir del dieciséis (16) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Doscientos cincuenta y un (251) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	28 de marzo de 2026.
VALOR INICIAL:	Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ciento Un pesos M.L ($1.858.771.101) IVA Incluido con un factor multiplicador (FM) ajustado de 1.80
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN 01.** Por valor de cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos diez mil cuatrocientos veintiséis pesos m/l ($458.310.426), incluido el IVA del 19%,

	equivalente al 24,66% en SMML del valor inicial del contrato, conforme CDP No. 4000122793. **ADICIÓN 02.** Por valor de mil doscientos once millones trescientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y tres pesos m/l ($1.211.346.183), incluido el IVA del 19%, equivalente al 52,98% en SMML (2026) acumulado del 77,64% equivalente a 691,84 SMMLV conforme CDP No. 4000123425.
VALOR ACTUAL:	Tres mil quinientos veintiocho millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos diez pesos m/l ($3.528.427.710) IVA Incluido con un factor multiplicador (FM) ajustado de 1.80
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

Secretaria de Infraestructura Física.

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	ING. GABRIEL J. CARDONA LONDOÑO
APOYO AMBIENTAL SUPERVISION	ING. LUCÍA HINCAPIÉ MARTINEZ
APOYO SOCIAL SUPERVISION	PROF MARGARITA MARÍA MEJÍA GALEANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA	ING. JUAN CAMILO PATIÑO AMORTEGUI
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	JOSE JULIAN YEPES PIEDRAHITA
APOYO JURÍDICO	LUISA MARIA BARRERA SOSA

Interventoría

No.	NOMBRE	CARGO
1	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga	Director
2	María Catalina Ochoa Álvarez	Residente Interventoría
3	Jose Luis Guzman Arteaga	Residente Interventoría
4	Juan José Bermúdez Ramírez	Residente Interventoría

No.	NOMBRE	CARGO
5	Cristian David Correa Alvarado	Residente Interventoría
6	Eduardo Antonio Rodríguez López	Residente Interventoría
7	Yulanis Mariet Sierra Bolaño	Especialista para PMT
8	María Catalina Martínez Romero	Profesional Social No.1
9	Miriam Lucía Henao López	Profesional Social No.2
10	Samir Zuluaga Gómez	Profesional Ambiental No.1
11	Jorge Luis Monsalve Montiel	Profesional Ambiental No.2
12	Luis Norberto Leon Alvarez	Profesional SST
13	Lilia Margarita Bermúdez Ramírez	Residente Administrativa
14	María Alejandra Arango Dávila	Tecnólogo Administrativo No.1
15	Diego Alejandro Ramirez Angarita	Tecnólogo Administrativo No.2
16	José Camilo Castañeda Acevedo	Tecnólogo en obras civiles No.1
17	Paulo Andrés Montoya Vélez	Tecnólogo en obras civiles No.2
18	James Sneider Taborda Henao	Tecnólogo en obras civiles No.3
19	José Ricardo Martínez Montealegre	Tecnólogo en obras civiles No.4
20	David Esteban Alvarez Avendaño	Tecnólogo en obras civiles No.5
21	Alejandra Janeth Arango Betancur	Tecnólogo en obras civiles No.6
22	Cleyton Alexánder Pérea Mosquera	Tecnólogo en obras civiles No.7
23	Millerlay Vanina Vélez Marulanda	Tecnólogo en obras civiles No. 8
24	Jonny Alexánder Angulo Gómez	Tecnólogo en obras civiles No.9
25	Tatiana Henao Pérez	Tecnólogo en obras civiles No.10
26	Yeisson Ferney Pérez Patiño	Tecnólogo en obras civiles No.11
27	Daniela Barragán Guzmán	Tecnólogo en obras civiles No.12
28	Martha Gladis López Varela	Tecnólogo en obras civiles No.13
29	Alexis Yamid Marín López	Tecnólogo en obras civiles No.14
30	Diego Luis Torres Restrepo	Tecnólogo en obras civiles No.15
31	Jairo Humberto Estrada Echeverri	Tecnólogo en obras civiles No.16
32	Omar Cleves Rodríguez	Tecnólogo en obras civiles No. 17
33	Daniel Alberto Sánchez Valencia	Tecnólogo en obras civiles No.18
34	John Fredy Rivera Guarín	Tecnólogo en obras civiles No.19
35	Evelin Tatiana Gomez Palacio	Tecnólogo en obras civiles No.20
36	Jorge Armando López Ceballos	Tecnólogo en obras civiles No. 21

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato, las actividades a través de las cuales se le da cumplimiento, con las observaciones y conclusiones del supervisor, se determina:

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
1. Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 07 periodo de enero de 2026.	Cumplió.
2. Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente con el contratista de obra.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 07 periodo enero de 2026. ***2.1.1 Actividades Programadas El Cronograma Vigente Vs Actividades Ejecutadas***	Cumplió. No se presentaron reajustes en el periodo.
3. Verificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de obra.	Durante el periodo no se presentaron actas parciales de obra.	Cumplió.
4. Verificar que el contratista de obra presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos	Consolidación de la información de ejecución en plataformas SIRO, aún no se ha ingresado información a SGVIAL.	Cumplió.

establecidos en los documentos del proceso.		
5. Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato de obra.	No aplica, contrato en ejecución.	No aplica.
6. Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 07 periodo enero de 2026. ***2.1.1 Actividades Programadas El Cronograma Vigente Vs Actividades Ejecutadas***	100% cumplimiento.
7. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros cinco días calendario después de dada la orden.	Relación de correos electrónicos enviados en informes mensuales.	100% cumplimiento.
8. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.	Presentó un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado.	100% cumplimiento.
9. Verificar en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido.	En el periodo no se presentaron actividades adicionales ni APU de obra extra.	NA.
10. Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra.	Cumplió Informe de Interventoría Nro.7, numeral 2.7 **Control de Entrega y Cambios de Estudios y Diseños.**	100% cumplimiento.
11. Revisar en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo de enero de 2026. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
12. Controlar el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Controló el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Cumplió. Evidencia *Informe de Interventoría Nro.7.* ***Capítulo 3.2 Informe Ambiental***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13. Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	Evidencia *Informe de Interventoría Nro.7.* ***Capítulo 3.2 Informe Ambiental***	100% cumplimiento.
14. Verificar en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulo 2.2.2 PMT**	100% cumplimiento.
15. Aprobar y realizar seguimiento en el contrato de obra a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulos social y ambiental de informes mensuales.**	100% cumplimiento.
16. Validar las actas de vecindad que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
17. Validar las actas de entorno que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
18. Aprobar la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Verificación de mantenimiento y buen uso de la maquinaria en obra**	100% cumplimiento.
19. Verificar que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulo 3.2 Informe Ambiental**	100% cumplimiento.
20. Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulo 4.3**	100% cumplimiento.
21. Verificar que el contratista de obra dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulo 3.3.1 Programa de salud y seguridad en el trabajo - SST**	100% cumplimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Innovación de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.		
22. Verificar que el contratista de obra disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulo 4.1 Control del Personal del Contratista de Obra Asociado al Proyecto**	100% cumplimiento.
23. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	Aprobación de personal presentado por Interventoría durante la ejecución del contrato, vía correo electrónico.	100% cumplimiento.
24. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos definidos el pliego y el Anexo Técnico.	Formatos de evaluación de profesionales, en los cuales se verificó la acreditación de experiencia y formación académica requerida.	100% cumplimiento.
25. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Identificó las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	100% cumplimiento. Contratación de personal local (Distrito de Medellín)
26. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento la potestad de alertar o dar a conocer los riesgos que se generen en cuanto a la seguridad y el avance del contrato, con el fin de que se tomen por parte de la interventoría las medidas correspondientes.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Anexos de planillas de seguridad social de Interventoría**	100% cumplimiento.
27. Tener o instalar al inicio de la ejecución del contrato, una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa y financiera suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	La Interventoría cuenta con una oficina en la ciudad de Medellín, en la calle 2 sur #55-91.	100% cumplimiento.
28. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026.	100% cumplimiento. Entrega de Informe mensual en formatos establecidos por el Distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

29. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	SharePoint de ejecución de baches, informes semanales y mensuales de empleabilidad, formato de programación diaria, formatos de reuniones y de seguimiento.	100% cumplimiento.
30. Conceptuar al supervisor del contrato sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma. Documento Número: 39669	Solicitud de subcontratación de: • Oficio No.011 - Agosto 06 del 2025 - Aprobación Subcontratos • Oficio No.1-julio 21 del 2025 - Aprobación Subcontrato E&P	100% cumplimiento. Informe mensual de Interventoría. **Capítulo 4.2**
31. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07 periodo enero de 2026. **Capítulo 4.4 Control a los Compromisos Definidos en los Comités de Obra**	100% cumplimiento. Actas de reunión.
32. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulo 4.4 Control a los Compromisos Definidos en los Comités de Obra**	100% cumplimiento. Actas de reunión.
33. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	**Certificados del Ministerio de Trabajo 0140 del 07/04/2025.** Personal con discapacidad contratado.	100% cumplimiento.
34. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra cumpla con todos los criterios por los cuales se le otorgó puntaje en la calificación de la oferta.	**Certificados del Ministerio de Trabajo 0140 del 07/04/2025.** Personal con discapacidad contratado	100% cumplimiento.
35. Velar por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas.	Informe mensual de Interventoría Nro. 07, periodo enero de 2026. **Capítulo 3.2 Informe Ambiental**	100% cumplimiento.
36. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	Se verifica el cumplimiento con papel reciclado y/o mediante correo electrónico	100% cumplimiento. *Entrega de comunicaciones e informes de forma digital por medio de correo electrónico.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

37. Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del primer empleo).	Informe mensual de empleabilidad presentado por Interventoría, con detalle de cuántas personas jóvenes y mujeres se encuentran vinculadas al proyecto.	100% cumplimiento. *Reporte de empleabilidad mensual*
38. Identificar las oportunidades e Implementar las medidas, criterios y buenas prácticas identificadas, , que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como la población LGTBIQ+, migrantes, mujeres víctimas de violencia basada en género, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. La Entidad hará el seguimiento y verificará, cuando aplique, que las personas vinculadas pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato.	No se aplicó para el contrato de Interventoría, ya que el personal es altamente calificado y ninguno tiene las características estipuladas en este numeral.	N/A
39. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 # Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.	Cumplió.	100% cumplimiento.
40. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del profesional, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles. La	Se presentó el retiro de 2 tecnólogos en obras civiles, sin embargo, estos fueron reemplazados.	100% cumplimiento.

persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la #Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.		
41. Incorporar como mínimo el porcentaje de personal colombiano ofertado en el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", para el cumplimiento del contrato.	Todo el personal es de nacionalidad colombiana.	100% cumplimiento. *personal vinculado*
42. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato. cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	Cumplió con la incorporación del 100% de personal vinculado colombiano.	100% cumplimiento. *personal vinculado*
43. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades: La entidad indicara aquí las actividades a las que se comprometió el proponente adjudicatario mediante el #Formato 12 # Factor de Sostenibilidad" presentado con su oferta.	Cumplió.	100% cumplimiento.

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Se especifican las obligaciones del supervisor, sus actividades a través de las cuales le da cumplimiento, complementadas con sus análisis, observaciones y/o conclusiones.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Se realiza seguimiento constante desde la supervisión mediante visitas de obra y comités de seguimiento.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del contrato.	En el periodo no se presentaron actas parciales de interventoría.
3. Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Cumplido Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño, profesional universitario, de la unidad de ejecución de proyectos.
4. Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	Cumplido. Recorridos de obra a los frentes de trabajo, con un enfoque técnico para la correcta ejecución de las actividades.
5. Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y la normatividad contractual vigente.	Cumplido.

6. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	En el periodo no se presentaron actas parciales de interventoría.
7. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	Cumplido. Entrega de Anexos técnicos, estudios previos, formatos, matrices, presupuesto.
8. Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	Cumplido. Realización de comités semanales de seguimiento.
9. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Cumplido. Respuestas vía correo electrónico.
10. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	No aplica.
11. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	No aplica.
12. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	Cumplido.
13. El Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	No se aplicó en el periodo.
14. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	Cumplido.
15. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	En el periodo no se presentaron actas parciales de interventoría.
16. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.	En el periodo no se presentaron actas parciales de interventoría.
17. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto.	Cumplido. Aprobación del personal de Interventoría.
18. Liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los	No aplica, contrato en ejecución.

eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.	
19. Verificar que el contratista cumpla con las disposiciones contempladas en la Ley 1562 de 2012, el Capítulo 6 #Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, bajo los parámetros y obligaciones definidos en la circular 202460000106 del 1 agosto 2024 de la Secretaría de Suministros y Servicios, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía del Distrito Especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín.	NO APLICA
20. Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA
21. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	NO APLICA
22. Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el porcentaje de trabajadores que le otorgó puntaje por industria nacional dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	Cumplido.
23. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	Cumplido.

El resumen ejecutivo de la Interventoría en el periodo de enero es el siguiente:

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO PARA EL PERIODO: 12 %.
AVANCE FÍSICO EJECUTADO PARA EL PERIODO: 12 %.
AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO: 78 %
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO PARA EL PERIODO: 12 %.
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO EN EL PERIODO: 12 %.
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO: 78 %.
VALOR PAGADO: $1.990.079.836,00

EMPLEOS GENERADOS

Mano de Obra Calificada	Mano de Obra No Calificada	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Discapacitados
36	0	24	12	1	1

AVANCES GENERALES DEL CONTRATO: En la ejecución del contrato de Interventoría, se ha efectuado el seguimiento, control técnico, de las siguientes obras efectuadas:

- Hitos importantes de la obra definitiva:

  - Baches puntuales atendidos: 468 Und.

  - Comunas intervenidas: 01 Popular, 02 Santa Cruz, 03 Manrique, 04 Aranjuez, 05 Castilla, 06 Doce de Octubre, 07 Robledo, 08 Villa Hermosa, 09 Buenos aires, 10 La Candelaria, 11 Laureles-Estadio, 12 La América, 13 San Javier, 14 El Poblado, 15 Guayabal, 16 Belén, 60 San Cristóbal, 70 Altavista, 80 San Antonio de Prado y 90 Santa Elena.

  - Mezcla asfáltica densa tibia MDC-19 con RAP entre el 20% y 30%: 1.382,70 TON.

  - Parcheo de fallos (rango 3): 3.030,82 m2.

  - Mantenimiento de segmento vial (rango 4): 8.883,21 m2.

  - Rehabilitación de corredores viales (masivos):

    - Comuna 04 Aranjuez:

    MSC-25 RAP TIBIA: 405,61 TON.
    MSC-19 FIBRA: 211,04 TON.

    - Comuna 10 La Candelaria:

    MAM-25: 448,14 TON.
    MSC-19 FIBRA: 526,72 TON.
    MSC-25 RAP TIBIA: 266,33 TON.
    SMA TIBIA: 263,03 TON.

    - Comuna 14 El Poblado:

MAM-25: 1.102,12 TON.
MSC-19 FIBRA: 595,78 TON.

- Comuna 15 Guayabal:

MSC-19 FIBRA: 85,68 TON.

- Obras complementarias y otros: Construcción de resaltos, demoliciones, desmontes y reinstalación de adoquines, colocación de base granular, subbase granular, concreto MR40, realces, bordillos, entre otros.

- Suministro e instalación de pintura acrílica y pintura plástico en frío.

ADMINISTRATIVOS: Comité de obra No. 21 (07/01/2026), comité de obra No. 22 (15/01/2026), comité de obra No. 23 (20/01/2026), comité de obra No. 24 (27/01/2026).

AVANCES, ALERTAS Y PENDIENTES GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Durante este periodo se ha cumplido el 82,55% del plazo total de ejecución, mientras que el avance físico alcanza el 78,08% y la inversión ejecutada asciende al 75,44%. Según la programación del contratista, al 31 de enero de 2026 se debía alcanzar un avance físico acumulado del 80,12%, por lo que se registra un atraso del 2,04%.

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente social al interior del contrato de obra y de acuerdo con lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

La Interventoría realizó las siguientes actividades sociales durante la ejecución del contrato, las cuales se evidencian en el ***Informe Mensual de Interventoría 07 capítulo 3.1.*** Y fueron:

- En el periodo se realizó el cierre de actas de vecindad en los barrios Aures y Castilla, además, se realizó el cierre de actas de entorno en los barrios Buenos Aires, Castilla y Aures.

- Para el programa de información y comunicación a la comunidad se mantuvieron las dinámicas de divulgación con las piezas comunicacionales definidas y se procedió a su implementación tanto con estrategias presenciales como la socialización en territorio, que incluye circular, el volante y los afiches y de manera digital con E- card, especialmente para realizar la articulación con las Juntas Administradoras Locales (JAL), las Juntas de Acción Comunal (JAC), los transportadores (cuando aplica) de cada sector y administradores de unidades residenciales en la que las intervenciones y su impacto lo han ameritado

- Durante el mes de enero del 2026 se mantuvo la reglamentación de una valla por cada uno de los frentes operativos.

- En el transcurso del mes de enero del 2026 se requirió la instalación de dos pasacalles en el proyecto de malla vial en Medellín, el primero se dispuso en la intervención de la universidad de Antioquia, Avenida Ferrocarril y otro en el sector Popular Nro 1 por La UVA La Cordialidad.

- No se recibió ninguna PQRSD en los buzones retirados en el periodo o los activos.

- En el mes de **enero de 2026** se atiende un total de ocho (8), Quejas o solicitudes; se brinda atención, seguimiento o cierre a PQRS, presencial o a través de la línea telefónica y correo electrónico.

- Durante el periodo al que compete este informe se realizaron permanentes visitas a los frentes de obra, para la verificación de la aplicación adecuada del Manual de Obra del Distrito de Medellín (valla tijera, lonas de camiones y volquetas).y se realizaron socializaciones puerta a puerta en los diferentes frentes de trabajo por inicio de intervenciones.

- Durante el periodo correspondiente a este informe se realizaron dos reuniones con lideres comunitarios de sectores a intervenir, la primera en sector que corresponde al Popular Nro 1 y Santo Domingo, para concertar con los líderes de como mover un carro de juegos de manera que permita continuar con la intervención en el sector, la segunda reunión, fue con el presidente de la acción comunal del Popular 2 y comerciantes del sector, para solicitar el no parqueo y tránsito de vehículos, durante la ejecución de la obra.

- Se impartieron 5 inducciones y 16 sesiones de capacitación al personal interno de la obra; por parte del componente social y comunicaciones de Vialmed 2025, estas capacitaciones se realizaron en los diferentes frentes de obra, donde se intervino.

Los temas que se abordaron fueron:

-Habilidades para la vida, enfocadas en el trabajo en equipo
-Imagen institucional (presentación personal, buen uso de uniforme)

- El 23-01-2026, se llevó a cabo la jornada de sostenibilidad con los habitantes de la colonia Belencito

La Supervisión recopila las obligaciones Sociales establecidas en al PASAO y que serán vigiladas en los informes de interventoría.

PRESUPUESTO SOCIAL: Durante el periodo de enero de 2026, nos e reportadron inversiones en el componente Social, por lo tanto siguen vigentes los acumulados hasta el mes anterior (dic/2025) que fueron:

Programa	Actividad	$ Gastado	$ Faltante
Programa de información y comunicación	Circulares, volante, cartelera informativa, buzón de sugerencias, valla tijera, imantados	$ 25.562.251	$0
Programa de participación comunitaria	Logística y refrigerios para reuniones con la comunidad.	$0	$ 2.487.192
Programa de formación y capacitación	Logística talleres comunidad y refrigerios para talleres comunitarios	$0	$ 641.400
Programa de sostenibilidad y calidad de la obra	Actividades de sostenibilidad y refrigerios	$ 1.533.648	$ 2.214.192
PMT divulgación	Videos, Volantes, Pasacalles.	$ 1.658.556	0
Presupuesto total	**$70.251.435**		
	Total	**$ 28.754.455**	**$ 5.342.784**

Durante El periodo el apoyo Social tuvo la siguiente participación:

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. Margarita Maria Mejía Galeano RE: Respuesta sobre atención de la PQRS interpuesta en el barrio Manrique sobre demolición de resalto. 26/01/2026 49 KB
2. Margarita Maria Mejía Galeano Solicitud informes de interventoría-Noviembre y Diciembre 26/01/2026 49 KB
3. Margarita Maria Mejía Galeano Observaciones frente a la PQRSD del Barrio Manrique Carrera 44 con la calle 66-167 23/01/2026 60 KB

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL

Consolidado Social

PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	27	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	2	102	87	1	21	NA	NA	1
Mes 2	0	0	34	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	2	118	163	7	81	NA	NA	1
Mes 3	7	7	162	1	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4	0	444	400	16	178	NA	NA	3
Mes 4	5	5	46	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6	6	527	478	10	111	1	30	1
Mes 5	5	5	1741	1	13	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8	5	573	518	19	202	3	96	1
Mes 6	5	5	2760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	564	218	18	191	1	50	1
Mes 7	5	5	1326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5	579	525	16	154	1	38	1

3.1.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Se da cumplimiento a los programas y subprogramas del Plan de Gestión Social (PASAO), con seguimiento semanal de actividades. Con respecto a la gestión de empleo: Se destaca alto impacto social al registrarse un 90.67% de mano de obra local (525 personas), superando ampliamente los porcentajes mínimos exigidos habitualmente en la contratación pública. Se presentaron dificultades de relacionamiento en el punto de obra ubicado en el barrio Popular Uno, identificando situación crítica en la UVA La Cordialidad, no obstante, a pesar de las mesas de concertación con líderes sociales, persistió la ocupación del espacio público por vehículos y venteros ambulantes, lo que obstaculizó en su momento la culminación técnica de la intervención. Para el mes de enero se cierra con cinco PQRS abiertas, observando que, aunque el volumen es bajo, requieren cierre definitivo para no afectar los indicadores de gestión. Se presentó deterioro de piezas Informativas (carteleras y buzones) debido a factores climáticos y falta de espacios protegidos en ciertos frentes de obra que en ocasiones se salen de control para su manejo.

RECOMENDACIONES
Intervención Interinstitucional debido a la problemática en la UVA La Cordialidad, se recomendó en su momento al contratista solicitar el apoyo formal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Secretaría de Movilidad, dado que la gestión social del contratista ha agotado las instancias sin lograr el despeje de la vía. Se debe dar cierre con respuesta de las cinco PQRS activas a la mayor brevedad evitando así el escalamiento de quejas ante entes de control.

CONCLUSIONES

El contratista de obra ha demostrado un cumplimiento satisfactorio de los programas y subprogramas del PASAO, alineado con los lineamientos del Manual de Contratación de Medellín. La gestión social es eficaz en términos cuantitativos (empleo y socialización), pero enfrenta desafíos externos en Barrio Popular 1 que requieren un enfoque de coordinación con otras dependencias para no afectar el cronograma de ejecución de actividades de obra. Se concluye que el componente social actúa como un facilitador del cumplimiento de la gestión social en obra, toda vez que se mantiene fluidez en la comunicación por parte del área social en cabeza de sus residentes sociales de la interventoría y de la supervisión desde el componente social.

Durante el periodo de enero de 2026, el apoyo social de la SIF realizó los siguientes informes desde el componente social:

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente ambiental al interior del contrato de obra y de acuerdo con lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

Las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la Interventoría se efectúan con el propósito de verificar y asegurar que el Contratista cumpla con la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales, de igual manera, velar por la oportuna y adecuada implementación de las medidas y acciones establecidas en los programas de Manejo Ambiental.

Durante este periodo la interventoría vigiló y controló las siguientes actividades de obra relacionadas con el componente ambiental:

- Manejo y transporte del RAP para elaboración de mezcla asfáltica.
- Manejo de RCD resultante de la demolición del pavimento flexible.
- Seguimiento y control de maquinaria y equipos usados en los frentes de trabajo.

- Campamentos e instalaciones provisionales.
- Punto ecológico y punto de acopio de sustancias químicas y peligrosas.
- Disposición de baños públicos para el personal de obra.

Durante este periodo se realizó las siguientes actividades con relación a los programas establecidos de PASAO. (***Informe de Interventoría Nro. 07 de enero de 2026 Capitulo 3.2.1)***

- **Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos):** La disposición de los materiales RCD se dio en los sitios de PROCOPAL Y PAVIMENTAR, 1.166,5 m^3, se reportan 88,5 kg de desechos reciclables, 177 kg de residuos ordinarios, se reportan 250 kg de residuos peligrosos. El material fresado fue de 3.223 m3 para el periodo. (Ver anexo 3.2.1 Informe mensual de interventoría).

- **Programa para el control de emisiones atmosféricas:** Certificado SOAT vigente y certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigentes del parque automotor usado en el periodo. Se verificó la no afectación a zonas verdes y la correcta colocación de carpas protectoras en las volquetas usadas que transportaron los RCD con el fin de evitar la dispersión del material particulado. (Ver anexo 3.2.2 informe mensual de interventoría)

- **Programa para el almacenamiento adecuado de materiales de construcción:** En el periodo no se realizó almacenamiento de materiales de construcción ya que las actividades realizadas consumen los materiales en la misma jornada (mezcla asfáltica). (Ver anexo 3.2.3 informe mensual de interventoría).

- **Programa para la protección del suelo:** Protección con plástico del suelo mientras se descargaba la mezcla asfáltica, Las sustancias químicas utilizadas se colocaron sobre una base plástica para evitar contacto con el suelo. No se afectaron zonas verdes en el periodo.

- **Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra:** En el periodo reportado NO se generaron afectaciones sobre el medio ambiente. Se solicitó la correcta rotulación de las sustancias químicas, las sustancias fueron colocadas sobre bases plásticas para evitar derrames de estas, además de que en campo se tenía Kit antiderrames. (Ver anexo 3.2.5 informe mensual de interventoría).

- **Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra:** En el anexo 3.2-6 del informe mensual de interventoría No. 07, se presenta el listado del equipo automotor en el periodo, se presenta los equipos utilizados, se revisó

que el contratista de obra cumpliera con el plan de calidad presentado. (Ver anexo 3.2.6 informe mensual de interventoría).

- **Programa de prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos:** Cada frente de trabajo se ha implementado baños portátiles y cuyo mantenimiento se hace 3 veces por semana. Se realizó protección de sumideros para evitar contaminación de estos y se realizó la limpieza de estos en algunos puntos. (Ver anexo 3.2.7 informe mensual de interventoría).

- **Programa para la gestión de la fauna y flora:** La interventoría verificó en campo que no hubiese afectaciones a las especies arbóreas y animales que se encontraban en el área de influencia del proyecto.

- **Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía:** Teniendo en cuenta la pertinencia de utilización de agua para realizar las actividades contempladas en obra, la empresa contratista tramito ante EPM un permiso para la utilización de hidrantes de acuerdo con la cuadrilla que labore en cada sector; para lo cual fue necesario adquirir un medidor de caudal que será conectado al hidrante y de esta manera y verificar el caudal captado y utilizado. (Ver anexo 3.2.9 informe mensual de interventoría).

- **Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales:** No se tiene campamento fijo ya que las obras se ejecutan en distintos sectores. (Ver anexo 3.2.10 informe mensual de interventoría).

- **Evaluación Ambiental del contratista de obra:** De acuerdo con la evaluación del desempeño del contratista, la interventoría otorgo una calificación del 91% del cumplimiento, lo cual es satisfactorio para el proyecto.

- **Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas.** Dieciocho (18) capacitaciones sobre gestión ambiental, con un total de 198 personas capacitadas.

- **Plan de monitoreo y seguimiento a los indicadores.** De acuerdo con el Informe mensual 07 de Interventoría.

- **Inversión socio ambiental a la fecha:** La inversión Ambiental y de PMT en el periodo de enero de 2026 fue de $ 0 Se tiene una inversión acumulada del $392.298.452, equivalente al 64,50%.

3.2.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU

CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Se sigue realizando seguimiento a cada uno de los programas plasmados en el PASAO, con el fin de identificar su cumplimiento, en este orden de ideas la presente interventoría realizo inspecciones, recorridos en obra, evidenciando mejoras en orden y aseo. Es de resaltar que el contratista coloca empeño en mantener orden y aseo en obra.
- Para este periodo se realizaron recorridos a obra con contratista e interventoría con el fin de identificar aspectos positivos y negativos dejando como evidencia registros fotográficos.
- Se hace seguimiento durante todo el proceso de ejecución de la obra, se ha contado con señalización vertical preventiva y con personal “Controlador de Tráfico”, sin embargo, ya se cuenta con el documento general del PMT, ver anexos 2.2-1 y 2.2-2 *Informe de Interventoría Nro. 07 de enero de 2026.*
- Se recomienda realizar capacitaciones al personal de obra sobre el manejo de sustancias químicas, con el fin de evitar y prevenir un posible derrame o contingencia.

Recomendaciones:
De acuerdo con las actividades llevadas a cabo en el mes de **ENERO** se realizaron las siguientes recomendaciones al contratista

- ✓ Se solicita al contratista ser más constante con la limpieza de los camiones ya que son el campamento móvil.
- ✓ Se deben realiza oportunamente los mantenimientos preventivos a la maquinaria y supervisar el tanqueo de esta en los frentes de obra.

Conclusiones:

El apoyo ambiental de la supervisión realizó la siguiente gestión durante el periodo de enero de 2026:

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

- Lucia Hincapie Martinez Informe de visita ambiental 22-07-2026 27/01/2026 1 MB
- Lucia Hincapie Martinez Revisión del acta 8. 16/01/2026 345 KB
- Lucia Hincapie Componente ambiental Acta #8 16/01/2026 971 KB
- Lucia Hincapie Informe des supervisión del mes de diciembre 15/01/2026 99 KB
- Lucia Hincapie Re: informe mensual ambiental de diciembre de 2025. 15/01/2026 10 MB
- Lucia Hincapie Observación del informe de supervisión 15/01/2026 152 KB
- Lucia Hincapie Aprobación de informes octubre y noviembre 15/01/2026 67 KB
- Lucia Hincapie Solicitud de información contraloria 13/01/2026 76 KB

INFORME DE VISITA N° 6

Fecha de visita: 22 de enero de 2026

Fecha del informe: 27 de enero de 2026

El día 22 de enero de 2026, se realiza visita de supervisión de la obra que está en ejecución del proyecto **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA"**, del contrato **4600105052** DE 2025

Asistentes: Componente socioambiental de la secretaria de Infraestructura.

Frentes visitados: Santa Elena

Análisis ambiental

- **Programa para el manejo de residuos**

De acuerdo a la visita y recorrido a los frentes de trabajo de la obra de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la MALLA VIAL, se evidencia que, la obra cumple con acopios para el manejo de residuos sólidos, con la clasificación de colores según la resolución 2184 del 2019, como se evidencia en el registro fotográfico:



Registro fotográfico visita del 22 de enero de 2026



Registro fotográfico visita del 22 de enero 2026.

Los residuos de construcción y demolición (RCD), se encontraron ubicados en un lugar seguro dentro del frente y se evacuan de inmediato.

Recuerden continuar con orden y aseo en los frentes de obra, ubicar adecuadamente los insumos y herramientas en un lugar de la obra.

- **Programa para el control de emisiones atmosféricas**

Se evidenció que los vehículos que se encontraban en la obra contaban con los pendones correspondientes.



Registro fotográfico visita del 22 de enero de 2026



Registro fotográfico visita del 22 de enero de 2026

- **Programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos**

Se evidenció la presencia de baños en todos los frentes de trabajo, a los cuales se les realizo los mantenimientos los días martes y jueves, no tenían presencia de olores.

Frentes a los sumideros de agua se recomienda hacer la limpieza a todos los sumideros y seguir reportando los que se encuentran colmatados.

- **Programa de protección del suelo**

Se evidencia herramientas en las zonas verdes aledañas a la intervención, se recuerda lo siguiente: es deber del contratista la protección de suelo y el manejo adecuado de las zonas verdes.



Registro fotográfico visita del 22 de noviembre de 2025

- **Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas.**

En el desarrollo de la visita de interventoría a la obra, se evidenció lo siguiente:

- No se encontraron disponibles las fichas de datos de seguridad en los puntos verificados.
- El vehículo inspeccionado cuenta con la señalización correspondiente.
- La estiba metálica de seguridad se encontraba ubicada en zona verde y los recipientes con mezcla asfáltica se encontraban distribuidos en diferentes áreas de la obra.







Registro fotográfico visita del 22 de enero de 2026



Registro fotográfico visita del 22 de enero de 2026

- **Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales**

Se encontraron campamentos ubicados en los diferentes frentes de trabajo, en los cuales se evidenció la realización de labores de aseo mediante el uso de aserrín para la absorción de residuos con contenido de grasas, los cuales deben disponerse de manera adecuada conforme a la normatividad ambiental vigente

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La interventoría realizó el control del personal del contratista en el cumplimiento de la seguridad social, concluyendo “la empresa contratista tiene a cada uno de los colaboradores afiliados y que se ha validado su veracidad para cumplir con todo lo reglamentario según la ley”

Periodo de Cotización	N° Planilla	Fecha de pago	Pago Salud y caja	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo	Empresa responsable
Jul-2025	79370997	01/08/2025	$2.475.200	$9.001.700	$4.306.900	$18.259.000	Consorcio med urbano 20005377
Jul-2025	78830151	01/08/2025	$284.500	$1.209.100	$495.000	$2.273.100	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Ago-2025	79912356	01/09/2025	$12.377.800	$23.421.300	$10.766.600	$46.565.700	Consorcio med urbano 20005377
Ago-2025	79658784	01/09/2025	$1.217.200	$1.849.600	$1.058.700	$4.125.500	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Sep-2025	80124728	01/10/2025	$12.663.800	$23.993.000	$11.015.600	$47.672.400	Consorcio med urbano 20005377

Periodo de Cotización	N° Planilla	Fecha de pago	Pago Salud y caja	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo	Empresa responsable
Sep-2025	80111565	01/10/2025	$1.200.200	$1.906.300	$1.044.100	$4.150.600	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Oct-2025	80747668	01/11/2025	$12.611.200	$23.888.300	$10.970.000	$47.469.500	Consorcio med urbano 20005377
Oct-2025	80748559	01/11/2025	$1.194.000	$1.904.600	$1.038.600	$4.137.200	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Nov-2025	81444172	01/12/2025	$12.452.200	$23.570.500	$10.831.800	$46.854.500	Consorcio med urbano 20005377
Nov-2025	81413522	01/12/2025	$1.170.800	$1.856.500	$1.018.400	$4.045.700	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Dic-2025	82051695	01/01/2026	$11.808.800	$22.283.400	$10.271.900	$44.364.100	Consorcio med urbano 20005377
Dic-2025	81997605	01/01/2026	$1.119.600	$1.768.300	$973.900	$3.861.800	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Ene-2026	82629143	01/02/2026	$12.185.400	$22.434.500	$10.600.100	$45.220.000	Consorcio med urbano 20005377
Ene-2026	82665753	01/02/2026	$1.184.200	$1.866.500	$1.030.000	$4.080.700	Construcciones e inversiones asociativas SAS

La supervisión realizó la verificación de la afiliación a la seguridad social integral del personal antes de ingresar a la obra. Esta verificación y control de las afiliaciones se realizó de todo el personal profesional, técnico y operativo. También se verificó que las afiliaciones y los salarios estén de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada.

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato.

Se presenta el certificado del revisor fiscal correspondiente al contratista CONSORCIO MED URBANO 20005377

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
06/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
15/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
06/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
01/09/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
01/09/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
01/09/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
01/10/2025	Desde 01/04/2025 hasta el 30/09/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
01/10/2025	Desde 01/04/2025 hasta el 30/09/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/10/2025	Desde 01/04/2025 hasta el 30/09/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
04/11/2025	Desde 01/05/2025 hasta el 31/10/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
04/11/2025	Desde 01/05/2025 hasta el 31/10/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
04/11/2025	Desde 01/05/2025 hasta el 31/10/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
02/12/2025	Desde 01/06/2025 hasta el 30/11/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
02/12/2025	Desde 01/06/2025 hasta el 30/11/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
05/12/2025	Desde 01/06/2025 hasta el 30/11/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
		MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
05/01/2026	Desde 01/07/2025 hasta el 31/12/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
05/01/2026	Desde 01/07/2025 hasta el 31/12/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
05/01/2026	Desde 01/07/2025 hasta el 31/12/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
03/02/2026	Desde 01/08/2025 hasta el 31/01/2026	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
03/02/2026	Desde 01/08/2025 hasta el 31/01/2026	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
03/02/2026	Desde 01/08/2025 hasta el 31/01/2026	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

31/01/2026	**VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA**		
Nombre del contrato con la SIF:	**4600105322 de 2025**	**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO MED URBANO 20005377**
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			82629143 82665753	**CUMPLE**
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.			**X**	N/A	NO APLICA
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Entrega de dotaciones a personal	**CUMPLE**
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**		NO APLICA
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**X**			Se contrató profesional SST según pliegos	**CUMPLE**
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.	**X**			No se presentó en el periodo	**CUMPLE**
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**			Integrado con la oficina del contratista.	**CUMPLE**
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			Se tienen protocolos para este tipo de riesgo	**CUMPLE**
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal	**X**			Se presentó formato con firmas de personal	NO APLICA
Fecha de creación 31/01/2026					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría realiza la lista de requisitos de seguridad y salud en el trabajo y se observa un cumplimiento de un 100%. Esta calificación puede variar según la entrega documental del contratista. Dando por hecho un gran desempeño en compartir la información requerida para dicho cumplimiento.

Para el presente periodo, la Interventoría hizo uso del nuevo formato de informe mensual de interventoría FO-GECO-033 Versión 7, donde realizó la verificación del cumplimiento de la gestión en seguridad y salud en el trabajo del contratista, a continuación, se muestra la calificación obtenida:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	**Rafael Higuita Valencia**	**No Licencia en SST:**	**2023060002333**	
Nombre de la empresa:	**Consorcio Vialmed 2025**	**NIT:**	**901949183-1**	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**Luis Norberto León Álvarez**	**No Licencia en SST:**	2025060179372	**Fecha de realización del informe: 30/enero/2026**
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

PUNTAJE TOTAL	C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: **LUIS NORBERTO LEON ALVAREZ**	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** **Rafael Higuita Valencia**		
C.C. 70.902.445	**C.C. 71.767.191**		
FIRMA 	**FIRMA** 		

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

El personal de la interventoría presente durante el periodo fue:

No.	NOMBRE	CARGO	INGRESOS/RETIROS
1	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga	Director	
2	María Catalina Ochoa Álvarez	Residente Interventoría	
3	Jose Luis Guzman Arteaga	Residente Interventoría	
4	Juan José Bermúdez Ramírez	Residente Interventoría	
5	Cristian David Correa Alvarado	Residente Interventoría	
6	Eduardo Antonio Rodríguez López	Residente Interventoría	
7	Yulanis Mariet Sierra Bolaño	Especialista para PMT	
8	María Catalina Martínez Romero	Profesional Social No.1	
9	Miriam Lucía Henao López	Profesional Social No.2	Ingreso enero14 del 2026
10	Samir Zuluaga Gómez	Profesional Ambiental No.1	Ingreso enero 14 del 2026
11	Jorge Luis Monsalve Montiel	Profesional Ambiental No.2	
12	Luis Norberto Leon Alvarez	Profesional SST	
13	Lilia Margarita Bermúdez Ramírez	Residente Administrativa	
14	María Alejandra Arango Dávila	Tecnólogo Administrativo No.1	
15	Diego Alejandro Ramirez Angarita	Tecnólogo Administrativo No.2	
16	José Camilo Castañeda Acevedo	Tecnólogo en obras civiles No.1	
17	Paulo Andrés Montoya Vélez	Tecnólogo en obras civiles No.2	
18	James Sneider Taborda Henao	Tecnólogo en obras civiles No.3	
19	José Ricardo Martínez Montealegre	Tecnólogo en obras civiles No.4	Ingreso enero 14 del 2026
20	David Esteban Alvarez Avendaño	Tecnólogo en obras civiles No.5	
21	Alejandra Janeth Arango Betancur	Tecnólogo en obras civiles No.6	
22	Cleyton Alexánder Pérea Mosquera	Tecnólogo en obras civiles No.7	
23	Millerlay Vanina Vélez Marulanda	Tecnólogo en obras civiles No. 8	
24	Jonny Alexánder Angulo Gómez	Tecnólogo en obras civiles No.9	
25	Tatiana Henao Pérez	Tecnólogo en obras civiles No.10	

No.	NOMBRE	CARGO	INGRESOS/RETIROS
26	Yeisson Ferney Pérez Patiño	Tecnólogo en obras civiles No.11	
27	Daniela Barragán Guzmán	Tecnólogo en obras civiles No.12	Retiro enero 25 del 2026
28	Martha Gladis López Varela	Tecnólogo en obras civiles No.13	
29	Alexis Yamid Marín López	Tecnólogo en obras civiles No.14	Ingreso enero 14 del 2026
30	Diego Luis Torres Restrepo	Tecnólogo en obras civiles No.15	
31	Jairo Humberto Estrada Echeverri	Tecnólogo en obras civiles No.16	
32	Omar Cleves Rodríguez	Tecnólogo en obras civiles No. 17	Ingreso enero 22 del 2026
33	Daniel Alberto Sánchez Valencia	Tecnólogo en obras civiles No.18	
34	John Fredy Rivera Guarín	Tecnólogo en obras civiles No.19	
35	Evelin Tatiana Gomez Palacio	Tecnólogo en obras civiles No.20	Retiro enero 30del 2026
36	Jorge Armando López Ceballos	Tecnólogo en obras civiles No. 21	

Durante el periodo de ENERO de 2026 se presentó el retiro de 2 personas de la interventoría.

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Riesgos Operacionales. Durante este periodo no se presentó un Riesgo asociado a la ejecución los frentes de obra, que implicara reclamación o riesgo a la labor ejecutada.
Riesgos sociales y políticos: No se presentó en el periodo
Riesgos regulatorios: No se presentó en el periodo
Riesgos financieros: No se presentó en el periodo, revisión detallada de cantidades y obras ejecutadas por parte de la Supervisión del contrato
Riesgos económicos: No se presentó en el periodo

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado, entre la interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto. (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

CORRESPONDENCIA **RECIBIDA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE LA INTERVENTORIA. (91)

De	Asunto	Recibido	Tamaño	Categorías
1. CONSORCIO MED URBANO	Re: PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 31-01-2026	30/01/2026	75 KB	
2. CONSORCIO MED URBANO	Re: Núcleos semana 26 (13 al 16 de enero)	30/01/2026	1 MB	
3. CONSORCIO MED URBANO	Re: Núcleos semana 25 (6 al 9 de enero)	30/01/2026	1 MB	
4. CONSORCIO MED URBANO	Aprobación PMT de la Cra 76 No.32-26	30/01/2026	4 MB	
5. CONSORCIO MED URBANO	Solicitud aprobación hoja de vida JENNY MARCELA SÁNCHEZ M. novedad personal	30/01/2026	10 MB	
6. CONSORCIO MED URBANO	Re: Programación obras complementarias	29/01/2026	83 KB	
7. CONSORCIO MED URBANO	Solicitud reposición rejilla sumideros	29/01/2026	3 MB	
8. CONSORCIO MED URBANO	OFICIO 072.	29/01/2026	2 MB	
9. CONSORCIO MED URBANO	Solicitud aprobación hoja de vida DIANA HIGUITA- profesional SST- novedad personal	29/01/2026	3 MB	
10. CONSORCIO MED URBANO	Solicitud aprobación hoja de vida Natalina Marín Vélez- novedad personal	29/01/2026	3 MB	
11. CONSORCIO MED URBANO	Separación en el transporte de materiales - RCD.	28/01/2026	4 MB	
12. CONSORCIO MED URBANO	Solicitud aprobación hoja de vida MICHAEL ALEXIS LONDOÑO - Novedad personal	28/01/2026	8 MB	
13. CONSORCIO MED URBANO	Envío informe de empleabilidad semana del 19 de enero al 24 de enero del 2026	28/01/2026	580 KB	
14. CONSORCIO MED URBANO	DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PMT.	27/01/2026	2 MB	
15. CONSORCIO MED URBANO	Actualización señalización pendiente vías R3	27/01/2026	6 MB	
16. CONSORCIO MED URBANO	Atención de PQRS Yolanda Rúa, barrio Castilla dirección: Cra 69 No 95-38	27/01/2026	793 KB	
17. CONSORCIO MED URBANO	Proyección Vías R3, R4 y Masivos actualizadas	26/01/2026	106 KB	
18. CONSORCIO MED URBANO	Re: Revisión apus de obra extra	26/01/2026	3 MB	
19. CONSORCIO MED URBANO	ACTA DE COMITE DE OBRA No.23	26/01/2026	3 MB	

20. CONSORCIO MED URBANO Respuesta sobre atención de la PQRS interpuesta en el barrio Manrique sobre demolición de resalto. 26/01/2026 109 KB
21. CONSORCIO MED URBANO Re: consulta 202610018374 26/01/2026 5 MB
22. CONSORCIO MED URBANO Re: Programación obras complementarias 23/01/2026 98 KB
23. CONSORCIO MED URBANO Re: Sugerencia para generar Multidependencia al radicado: 202610006997 23/01/2026 4 MB
24. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-120-2026 Informe mensual de calidad diciembre 23/01/2026 93 KB
25. CONSORCIO MED URBANO Solicitud de remplazo Profesional SST 23/01/2026 387 KB
26. CONSORCIO MED URBANO Oficio No. 070 Intervención calle 50 con carrera 52Intervención calle 50 con carrera 52 23/01/2026 569 KB
27. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-120-2026 Informe mensual de calidad diciembre 22/01/2026 121 KB
28. CONSORCIO MED URBANO Respuesta PQRS: Calle 29 entre carreras 43 y 44, sector Premium Plaza. 22/01/2026 3 MB
29. CONSORCIO MED URBANO Re: Observaciones mantenimiento tramo vía Carabobo con Colombia 22/01/2026 4 MB
30. CONSORCIO MED URBANO Solicitud reparación de realces de cámaras de inspección carrera 48 22/01/2026 2 MB
31. CONSORCIO MED URBANO RELACION DE CANTIDAD DE RAP (JULIO 21 A DICIEMBRE 30 DE 2025). 21/01/2026 9 MB
32. CONSORCIO MED URBANO Re: Enlace de malla vial información diaria con comunicaciones SIF 21/01/2026 104 KB
33. CONSORCIO MED URBANO Pólizas adición Interventoría. 20/01/2026 2 MB
34. CONSORCIO MED URBANO FORMATO CONTRALORÍA. 20/01/2026 95 KB
35. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Solicitud aprobación hoja de vida tecnólogo OMAR CLEVES- NOVEDAD PERSONAL 20/01/2026 3 MB
36. CONSORCIO MED URBANO Re: GESTIÓN PARA DESPEJAR VÍAS EN BARRIO POPULAR (UVA CORDIALIDAD) 20/01/2026 6 MB
37. CONSORCIO MED URBANO Envío de informe MENSUAL DICIEMBRE 2025 de empleabilidad: Malla Vial 19/01/2026 116 KB
38. CONSORCIO MED URBANO Envío informe semanal de Empleabilidad, del 12 de enero al 17 de enero del 202619/01/2026 561 KB
39. CONSORCIO MED URBANO Acta No. 6-2 Dic 16 al 30 del 2025 -Informe para acta No 6 del área SST Consorcio vialmed. 19/01/2026 11 MB
40. CONSORCIO MED URBANO CERTIFICACIONES PENDIENTES: DISPOSICIÓN DE RCD Y MATERIALES DE CANTERA. 19/01/2026 196 KB
41. CONSORCIO MED URBANO ACTA DE COMITE DE OBRA No.22 19/01/2026 3 MB
42. CONSORCIO MED URBANO Revisión Acta No.7 16/01/2026 101 KB
43. CONSORCIO MED URBANO Re: Componente ambiental Acta #8 16/01/2026 346 KB
44. CONSORCIO MED URBANO LISTADOS 29 DE DIC DE 2025 PARA ATENCION DE BACHES Y RANGOS 16/01/2026 128 KB
45. CONSORCIO MED URBANO Invitación: reunion segunda parte jue 15 de ene de 2026 3pm - 4pm (COT) (gabriel.cardona@medellin.gov.co) 15/01/2026 138 KB

46. CONSORCIO MED URBANO Oficio 64 adición No.02 interventoría corregido 15/01/2026 1 MB
47. CONSORCIO MED URBANO Re: PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 15-01-2026 15/01/2026 88 KB
48. CONSORCIO MED URBANO Re: Pólizas subcontratos 15/01/2026 63 KB
49. CONSORCIO MED URBANO Invitación: COMITE DE OBRA No.22 jue 15 de ene de 2026 2pm - 3pm (COT) (gabriel.cardona@medellin.gov.co) 15/01/2026 147 KB
50. CONSORCIO MED URBANO Re: ACTA DE COMITE DE OBRA No.21 15/01/2026 3 MB
51. CONSORCIO MED URBANO Observaciones mantenimiento tramo vía Carabobo con Colombia 15/01/2026 2 MB
52. CONSORCIO MED URBANO Re: ACTA DE COMITE DE OBRA No.21 15/01/2026 378 KB
53. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Respuesta de PQRS Luz Mercedes Escobar Botero 15/01/2026 1 MB
54. CONSORCIO MED URBANO Re: PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 15-01-2026 15/01/2026 83 KB
55. CONSORCIO MED URBANO Informe baches 29 de dic 2025 14/01/2026 134 KB
56. CONSORCIO MED URBANO Re: 5.1 Presupuesto Adicion 02 4600105322 v4 corregido.xlsx 14/01/2026 448 KB
57. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Oficio No.065- Cesión de derechos Med Urbano- ajustado 14/01/2026 411 KB
58. CONSORCIO MED URBANO SOLICITUD ADICION 2 INTERVENTORIA CORREGIDA 14/01/2026 2 MB
59. CONSORCIO MED URBANO Oficio No.065- Cesión de derechos Med Urbano- ajustado 13/01/2026 396 KB
60. CONSORCIO MED URBANO oficio 65 solicitud cesion de derechos económicos 13/01/2026 365 KB
61. CONSORCIO MED URBANO Respuesta de PQRS Luz Mercedes Escobar Botero 13/01/2026 875 KB
62. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación hoja de vida tecnólogo OMAR CLEVES- NOVEDAD PERSONAL 13/01/2026 3 MB
63. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Solicitud mantenimiento de cárcamo en Plaza de flores 13/01/2026 2 MB
64. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Solicitud realce de Mhs adicionales en la Avenida Las Vegas. 13/01/2026 671 KB
65. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Solicitud aprobación Obras Complementarias sector UdeA. 13/01/2026 3 MB
66. CONSORCIO MED URBANO ACTA DE COMITE DE OBRA No.21 13/01/2026 3 MB
67. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Solicitud información realce de elementos 13/01/2026 86 KB
68. CONSORCIO MED URBANO Actualización Proyección vías propuestas (Adición 2) 9/01/2026 94 KB
69. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación Obras Complementarias sector UdeA. 9/01/2026 1 MB
70. CONSORCIO MED URBANO Proyección vías R3, R4, Masivas (Adición 2) 9/01/2026 92 KB

71. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación HV Shamir Zuluaga-Profesional Ambiental. novedad personal 9/01/2026 9 MB
72. CONSORCIO MED URBANO Información sobre el proyección del 5.3 % IPC 8/01/2026 1 MB
73. CONSORCIO MED URBANO Formato word Adición y ampliacion 02 contrato obra 8/01/2026 3 MB
74. CONSORCIO MED URBANO Re: 1.1 Sol_mod2_amp_adic_4600105052_2025 CORREGIDA.docx 8/01/2026 1 MB
75. CONSORCIO MED URBANO Re: 1.1 Sol_mod2_amp_adic_4600105052_2025 CORREGIDA.docx 8/01/2026 1 MB
76. CONSORCIO MED URBANO Diseño cárcamos con rejilla en concreto prefabricado 7/01/2026 2 MB
77. CONSORCIO MED URBANO Envío de informe semanal de empleabilidad: Malla Vial del 29 de diciembre al 2 de enero del 2026 7/01/2026 524 KB
78. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación HV TECNÓLOGO José Ricardo Martínez Montealegre-novedad personal 7/01/2026 12 MB
79. CONSORCIO MED URBANO Estado Señalización, diciembre 30 de 2025 Vías Rango 3, Rango 4 y Masivos 7/01/2026 3 MB
80. CONSORCIO MED URBANO Revisión apus de obra extra 6/01/2026 3 MB
81. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-115-2025 Solicitud de prórroga N°2 y adición al valor del contrato. (Corrección Plazo) 6/01/2026 63 KB
82. CONSORCIO MED URBANO Oficio 64 corregido 6/01/2026 1.001 KB
83. CONSORCIO MED URBANO Re: Revisión solicitud Modificacion 02 contrato malla Vial contrato 4600105322 (interventoria) 6/01/2026 499 KB
84. CONSORCIO MED URBANO Oficios 63 y 64 corregidos 6/01/2026 2 MB
85. CONSORCIO MED URBANO Documentos Antecedentes VIGENCIA 2026 Consorcio Med Urbano 20005377 6/01/2026 2 MB
86. CONSORCIO MED URBANO Aprobación PMT de la Calle 6 con Cras 25 y 29 6/01/2026 5 MB
87. CONSORCIO MED URBANO Re: Solicitado para adición 5/01/2026 393 KB
88. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación hojas de vida Tecnólog y Profesional Social 5/01/2026 14 MB
89. CONSORCIO MED URBANO Fwd: ACTA DE COMITE DE OBRA No.20 5/01/2026 3 MB
90. CONSORCIO MED URBANO Re: ACTA DE COMITE DE OBRA No.20 5/01/2026 71 KB
91. CONSORCIO MED URBANO Re: PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 05-01-2026 4/01/2026 71 KB

4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):

Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP, adicionalmente evaluar al contratista de obra de acuerdo con concepto del interventor y registrarlo en la misma plataforma (adjuntar los pantallazos de las dos calificaciones).

Durante el periodo de ENERO de 2026, no se modificó la calificación en SAP al contrato de obra así:

Contratista 4600105052. Evaluación 88,50%

Durante el periodo de ENERO de 2026, no se modificó la calificación en SAP al contrato de interventoria:

Interventoria 4600105322. Evaluación 79,40%

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

22.Fondo	4.Pos	Centro ges	23.PosPre	8.Proyect	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido
110070125	10	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	20	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
160070125	30	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
160070125	40	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	10	74100000	2320202008	240092	4000122793	20005474	5200005418
160030624	20	74100000	2320202008	240092	4000122793	20005474	5200005418
160030624	30	74100000	2320202008	240092	4000122793	20005474	5200005418
110000126	10	74100000	2320202008	240092	4000123425	20005493	5200005423
110000126	20	74100000	2320202008	240092	4000123425	20005493	5200005423
110000126	30	74100000	2320202008	240092	4000123425	20005493	5200005423
110000126	40	74100000	2320202008	240092	4000123425	20005493	5200005423
110000126	50	74100000	2320202008	240092	4000123425	20005493	5200005423
110090126	60	74100000	2320202008	240092	4000123425	20005493	5200005423

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2026, no se efectuó pago de actas parciales de interventoría.

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Vlr.Recibido	5.2 Documento Contable	12.Fondo
5200005365	FE7	01/09/2025	5000770203	3.406.185,00	5000575267	160070125
5200005365	FE6	01/09/2025	5000770202	18.587.711,00	5000575231	160070125
5200005365	FE7	01/09/2025	5000770203	123.314.128,00	5000575267	160070125
5200005365	FE9	01/10/2025	5000774380	397.213.988,00	5000579055	110070125
5200005365	FE11	21/10/2025	5000776112	365.648.838,00	5000581653	160070125
5200005365	FE11	21/10/2025	5000776112	32.049.162,00	5000581653	110070125
5200005365	FE12	19/11/2025	5000779157	451.162.908,00	5000584525	110070125
5200005365	FE15	16/12/2025	5000787713	887.341,00	5000592623	160070125
5200005365	FE15	16/12/2025	5000787713	424.511.956,00	5000592623	110070125
5200005418	FE14	18/12/2025	5000788487	73.785.327,00	5000593161	160030624
5200005418	FE14	18/12/2025	5000788486	58.310.426,00	5000593160	110070125
5200005365	FE14	18/12/2025	5000788485	19.684,00	5000593159	160070125
5200005365	FE14	18/12/2025	5000788485	41.182.184,00	5000593159	110070125

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos): Fecha elaboración 28/04/2026

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto
4600105322	5200005365	204	Infraestruc.Fisica	240092	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA EN LA CIUDAD MEDELLIN
4600105322	5200005418	204	Infraestruc.Fisica	240092	
4600105322	5200005423	204	Infraestruc.Fisica	240092	
4600105322	5200005445	204	Infraestruc.Fisica	240092	
4600105322	5200005455	204	Infraestruc.Fisica	240092	

Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedid	Saldo proyecto_pedid	Saldo Liberado
1.858.771.101	1.858.771.100	1	0
458.310.426	458.246.538	63.888	0
1.211.346.183	1.134.608.797	76.737.386	0
248.653.817	0	248.653.817	0
34.238.939	0	34.238.939	0

- Relación de pagos efectuados en el periodo de enero de 2026. En el periodo no se efectuaron pagos parciales de actas de interventoría.

Resumen financiero del contrato

Valor del Contrato	$1.858.771.101
Total, valor del contrato más adiciones	$3.528.427.710
Pagos (jul-ago-sep-oct-nov-dic de 2025)	$1.990.079.836
Porcentaje de ejecución financiera pagada	56,40%

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NO APLICA

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

NO APLICA

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Con relación a las retenciones de impuestos, se tiene según importe de la transacción ZMMPUR179

Etiquetas de fila	**Suma de Valor Retención**
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 17,959,937.00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 16,726,149.00
Ind Estampilla para la Justicia Familiar	$ 15,492,360.00
Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	$ 35,034,746.00
Ret.impto.renta Contr Consultoría FM 2%	$ 21,688,175.00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 3,012,000.00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 47,547,157.00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 21,743,991.00
Total general	**$ 179,204,515.00**

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

Los apoyos realizaron la revisión y trámite de la modificación 02 del contrato de interventoría.

Modificación No.2 consistente en:
Adición No.2:
Por valor de mil doscientos once millones trescientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y tres pesos ML ($1.211.346.183) incluido el IVA del 19%, equivalente al 52,98% en SMMLV (2026) acumulado del 77,64% equivalente a 691,84 SMMLV conforme CDP No. 4000123425.

Ampliación No.2:
Por un término de setenta y dos (72) días calendario, contados a partir del dieciséis (16) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

En la ejecución de este contrato no se ha presentado reclamaciones.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Durante la ejecución de este contrato no se ha presentado actuaciones que den lugar a la imposición de sanciones

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

A la fecha no se han realizado auditorías.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	21/07/2025	03/06/2026	21/07/2025	$185.877.110,10

Seguros del Estado S.A. Nit 860.009.578-6	65-44-101241143 Anexo 2	Pago Anticipado	21/07/2025	06/06/2026		$18.587.711,01
		Prestaciones sociales	21/07/2025	04/12/2028		$92.938.555,05
		Calidad del Servicio	04/12/2025	04/12/2030		$185.877.110,10

MODIFICACIÓN 01 (AMPLIACIÓN Y ADICIÓN)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A. Nit 860.009.578-6	65-44-101241143 Anexo 4	Cumplimiento	21/07/2025	15/07/2026	27/11/2025	$231.708.152,70
		Pago Anticipado	21/07/2025	15/07/2026		$18.587.711,01
		Prestaciones sociales	21/07/2025	15/01/2029		$115.854.076,35
		Calidad del Servicio	04/12/2025	04/12/2030		$231.708.152,70

MODIFICACIÓN 02 (AMPLIACIÓN Y ADICIÓN)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A. Nit 860.009.578-6	65-44-101241143 Anexo 6	Cumplimiento	21/07/2025	28/09/2026	26/01/2026	$352.842.771,00
		Pago Anticipado	21/07/2025	28/09/2026		$18.587.711,01
		Prestaciones sociales	21/07/2025	28/03/2029		$176.421.385,50
		Calidad del Servicio	04/12/2025	04/12/2030		$352.842.771,00

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR O APOYO JURÍDICO:

Durante el periodo de enero, se tuvo apoyo del componente jurídico para la elaboración y trámite de la modificación 02 al contrato de interventoría (adición y ampliación 02).

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Durante el periodo conté con el apoyo a la supervisión del Ingeniero Juan Camilo Patiño Amortegui, el cual realizó visitas de campo a distintos sectores del Distrito de Medellín con el fin de visitar las cuadrillas, visitar PQRS y solicitudes realizadas por el despacho y la comunidad. Asistió a reuniones y comités con Interventoría y Contratista. Revisó la información suministrada por la Interventoría de baches ejecutados en el periodo. En el mes de diciembre se encargó de canalizar y gestionar los reportes prioritarios realizados por el despacho sobre baches y fallos en el Distrito, además de hacer informes técnicos sobre temas variados que se van solicitando.

Semanalmente se presentaron informes de ejecución en los cuales se da un resumen ejecutivo de las actividades realizadas durante la semana, esto se hace por comuna donde se mencionan los barrios en los que se realizaron intervenciones y aspectos generales. Además, se realizaron informes semanales de empleabilidad donde se estableció el porcentaje de personas contratadas por profesión y por género.

- Informe de ejecución mensual del contrato: en este se plasman los avances financieros y físicos del contrato, además de la información de modificaciones, actas pagadas, valor pendiente por facturar, información institucional del contrato (archivo), avances por frente de trabajo (comuna), reporte de indicadores y alertas del contrato en general, este informe es enviado de forma mensual a la líder de proyecto Margarita María Montoya Hoyos.

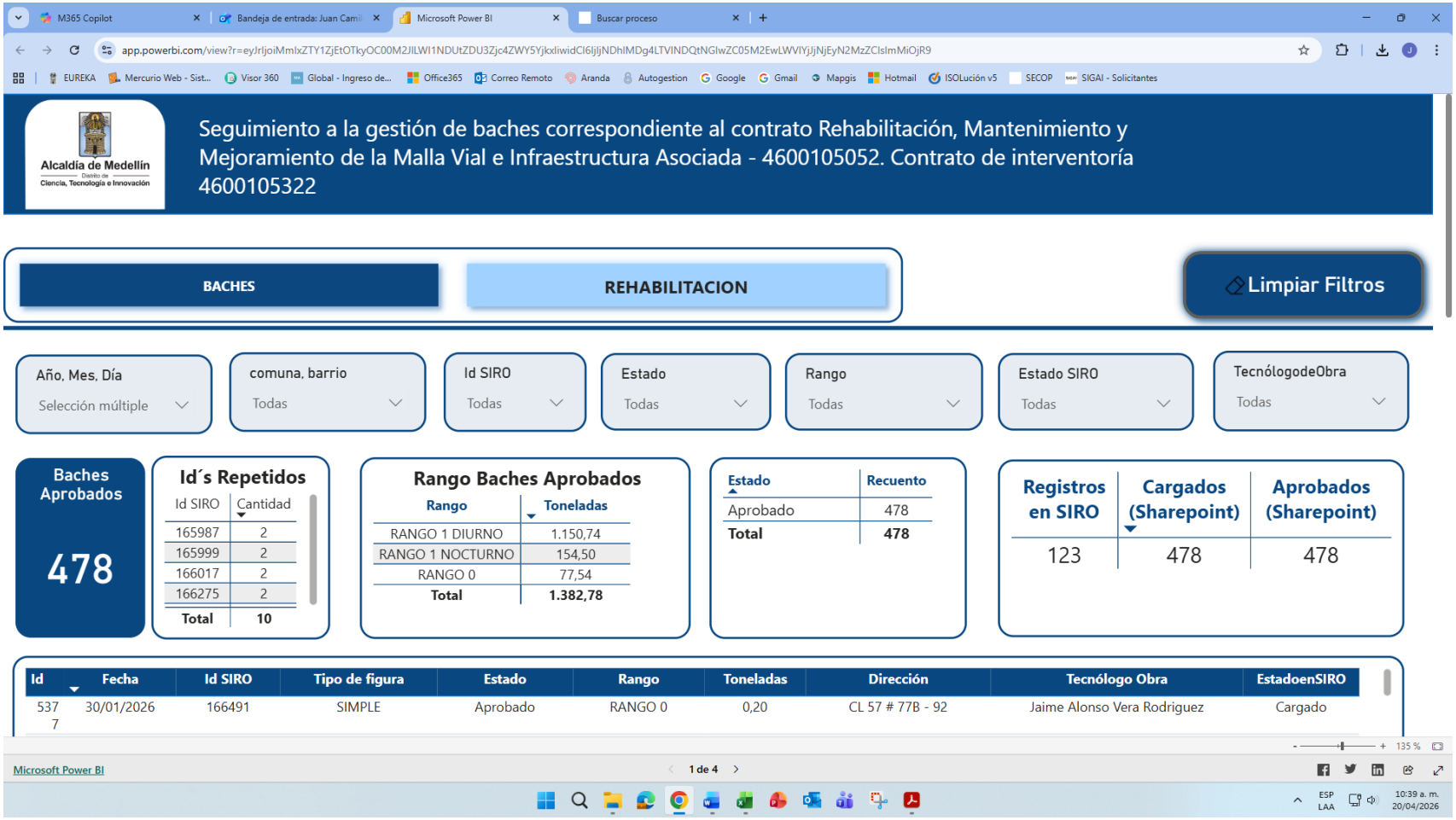
La SIF ha generado una plataforma en Power BI, con el fin de tener la información de ejecución de baches de forma integral, transparente y visible al Distrito. Se encuentra en el link https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmIxZTY1ZjEtOTkyOC00M2JlLWI1NDUtZDU3Zjc4ZWY5YjkxIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Atentamente,

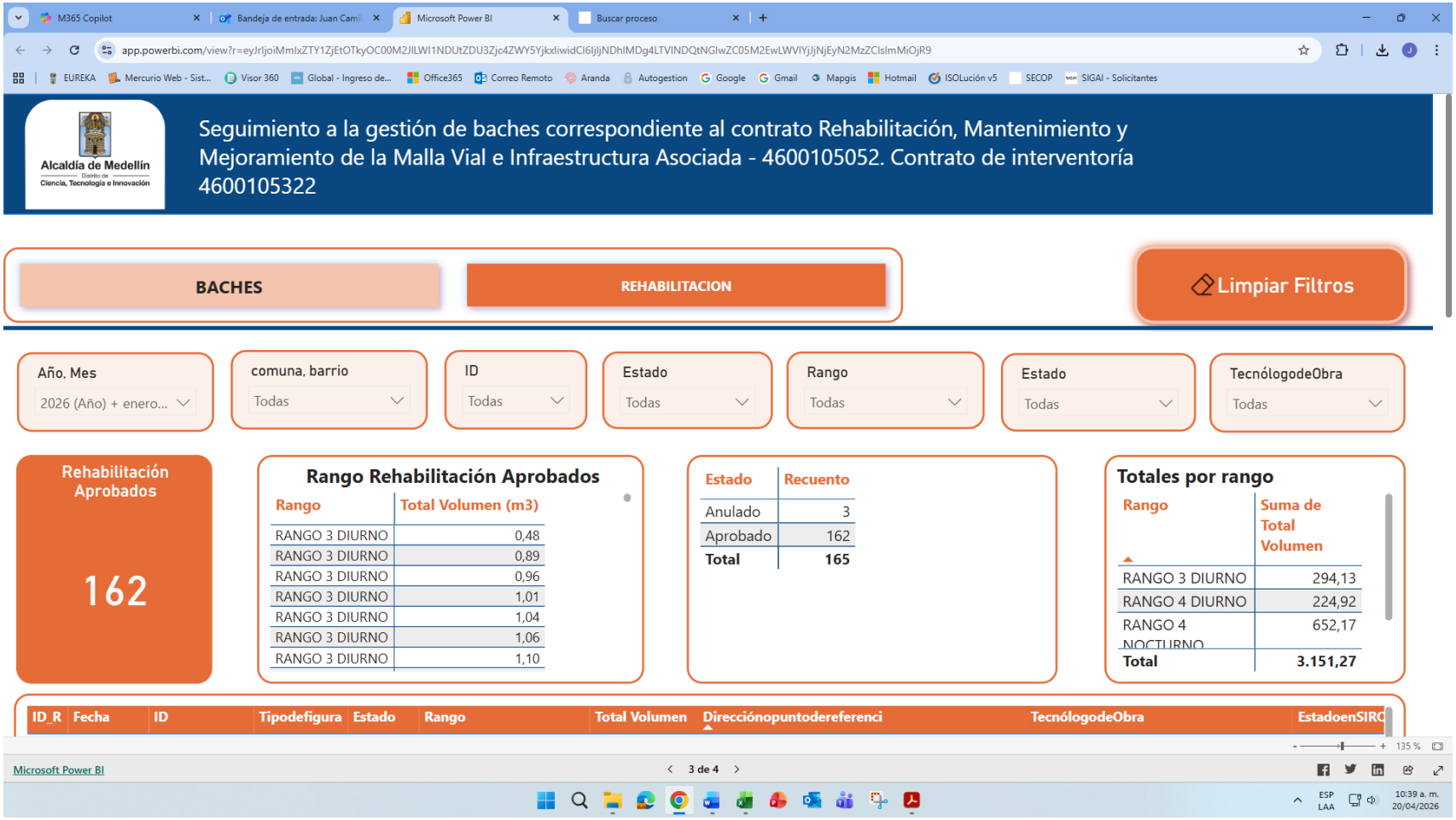


GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO
Supervisor
Fecha de elaboración: 28/04/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia